

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0008964
Tipo de Signo: Nombre Comercial
Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Mediclinico

Actividades:

Servicios profesionales en salud como de consulta externa en medicina general, psicología, optometría, fonoaudiología, fisioterapia, consulta externa médica especializada y consulta domiciliaria o atenciones extramurales. Las valoraciones podrán realizarse de manera presencial o de manera virtual bajo la modalidad de tele-medicina o por cualquier otro medio que los elementos técnicos y tecnológicos lo permitan.

Laboratorio clínico: Primer y segundo nivel de complejidad.

Exámenes médicos de salud ocupacional (pre-ocupacionales, de control periódico, post ocupacionales, post-incapacidad y/o reubicación) realizados por especialistas, además de las ayudas diagnósticas y de laboratorio necesarias para la adecuada valoración de la población trabajadora y el impacto que tienen los factores de riesgo asociados al trabajo en los empleados, requiriendo apoyos como la evaluación de la salud visual (detección temprana de alteraciones de agudeza visual), evaluación de la salud auditiva (audiometrías, foniatrías y



demás pruebas complementarias del área), evaluación de la salud mental, pruebas para determinar alteraciones de órganos específicos como electrocardiograma, espirometrías y múltiples pruebas de laboratorio. Se desarrollarán actividades asistenciales de soporte a la consulta especializada como terapia física y rehabilitación, terapia ocupacional y similares. También se prestarán servicios comerciales dirigidos al sector empresarial en higiene ambiental y seguridad industrial.

Valorar, evaluar y expedir certificados de aptitud física mental y de coordinación motriz a personas que aspiran a obtener por primera vez la licencia de conducción y la recategorización o refrendación de estas, esto se realizara con las evaluaciones en cada una de las áreas a examinar como son visual, auditiva, psicológica y médica, expedir certificados, psicosenométrica para seguridad vial, certificado psicofísica para porte y/o tenencia de armas. En desarrollo de su objeto social podrá prestar la evaluación de la salud visual, evaluación de la salud auditiva, evaluación de la coordinación motriz de las personas y dirigir su actividad comercial al cumplimiento de las diferentes exigencias de las autoridades administrativas del estado colombiano para tramitar ante estas la obtención de certificados y permisos, licencias, y autorizaciones, ofertando diversos tipos de servicios en materia de exámenes médicos.

Solicitante (s):

MEDICLINICO SAN FRANCISCO S.A.S.
Calle 49 # 45 - 81, Edificio Cataluña
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Daniel Alejandro Grellet de los Reyes, Calle 14 sur #58-60 Apto 2003, ITAGUI ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.